



## Dictamen del Proyecto del Presupuesto de Egresos Del Municipio de Arteaga, Coahuila Para el Ejercicio Fiscal 2020

La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a su consideración el siguiente Dictamen en relación al estudio realizado al anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2020 presentado por la Tesorera Municipal en la junta de cabildo celebrada mediante acta 019/2019 el pasado 28 de Agosto del 2019 el cual fue recibido como desahogo de la orden del día mediante el séptimo punto.

### RESULTANDO

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 fracción IX del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza la Tesorería Municipal presento el anteproyecto de egresos para el ejercicio 2020.

SEGUNDO: Que el día 10 de septiembre del 2019, se presentó ante esta Comisión la explicación correspondiente a la información financiera que contempla el anteproyecto de egresos del ejercicio fiscal 2020, el cual fue rendido por la Tesorera Municipal.

TERCERO: Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública formula y presenta ante el ayuntamiento el dictamen del proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio 2020.

CUARTO: Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 276 del Código Financiero para el Estado de Coahuila de Zaragoza el Cabildo aprobara el Presupuesto Definitivo de Egresos para el ejercicio 2020 debidamente integrado con las Adendas Programáticas y Presupuestales correspondientes en cumplimiento a lo establecido en los artículos 266 al 277 del Código Financiero para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

### CONDISERANDO

PRIMERO: Que esta Comisión es competente para conocer del presente asunto de conformidad con el artículo 112 fracción I del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO: Que el presente proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio 2020 cuenta con un incremento en el capítulo de Servicios Personales del 2.5% sobre el presupuesto modificado aprobado al 30 de enero del 2019 y publicado en el periódico oficial de la federación el viernes 15 de marzo del 2019, de la siguiente manera:

Presupuesto Inicial aprobado para el ejercicio 2019: \$59,829,053.00  
Presupuesto Modificado Aprobado para el ejercicio 2019: \$57,833,342.68  
Presupuesto inicial contemplado para el ejercicio 2020: \$59,279,173.00



TERCERO: Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2020, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUARTO: Que en general el Proyecto de Egresos para el ejercicio 2020 contempla:

- a) Un total de 11 unidades Administrativas integradas por 30 departamentos entre direcciones y coordinaciones.
- b) Que los gastos por funciones determinan un destino presupuestal de los recursos en gobierno de 42%, mientras que el Desarrollo Social está en 49% y el Desarrollo Económico en un 9% del total del gasto.
- c) Que la inversión pública municipal está presupuestada en un 12% sobre el total del presupuesto general.
- d) Que los 4 programas presupuestarios están integrados con 53 componentes estratégicos que a su vez cuentan con acciones que deberán trabajarse por las unidades administrativas, direcciones y coordinaciones, desde la aprobación de este proyecto hasta el 31 de diciembre del 2019 a fin de garantizar la transparencia en la ejecución de los recursos municipales en el ejercicio 2020.
- e) Que el municipio no cuenta con deuda pública a corto o largo plazo al pronóstico de cierre del ejercicio 2019.

QUINTO: Que el presente dictamen se Aprueba por unanimidad. Por ejercer importa la cantidad de \$173, 912,910.00 que sumado con los gastos del SIMAS Arteaga por \$11, 897,900.00, dan un importe total del gasto de \$185, 810,810.00

**Por lo anterior esta comisión resuelve:**

PRIMERO: Por la razón asentada en el considerando primero de este dictamen, esta Comisión es competente para conocer y resolver el presente asunto que se plantea.

SEGUNDO: Por las razones asentadas en los considerandos del Segundo al Cuarto del presente, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, **Aprueba por Unanimidad**, el Proyecto de Egresos para el ejercicio 2020, presentado por la Tesorería Municipal.

TERCERO: Con fundamento en los artículos 105, 107 y 112 fracción II del código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se presentara este Dictamen para su aprobación ante el H. Cabildo.

CUARTO: Que el presente Proyecto del Presupuesto de Egresos 2020 para el Municipio de Arteaga, se presente con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO  
DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.

"2019. Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable. Y se adjunta en 75 para su aprobación.

Así lo acordó la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a los 10 días del mes de Septiembre del 2019, firmando los presentes.

Lic. Juan Manuel Alemán Cepeda  
Presidente de la Comisión

Lic. Nora Alicia Hernández Fuentes  
Secretaria de la Comisión

C. Francisco Hernández Reyna  
Vocal de la Comisión